



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2022-2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS
DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMÁTICA - PRESUPUESTAL PARA RESULTADOS.



Tipo de Movimiento: (3) Incremento

No. de Oficio: (1)
Fecha: (2)

Identificación del Proyecto en el que cancela o reduce (4)

Identificación del Proyecto en el que asigna o se amplía (5)

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:

Dependencia General:
Dependencia Auxiliar:
Programa presupuestario:

Objetivo:

Objetivo:

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se cancela o se reducen (6)

Identificación de Recursos a nivel de Proyecto que se amplían o se asignan (7)

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
		SIN MOVIMIENTOS	

Clave	Denominación	Presupuesto	
		Por cancelar o reducir	Autorizado Modificado
		SIN MOVIMIENTOS	

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto a cancelar o reducir (8)

Metas de Actividad Programadas y alcanzadas del Proyecto que se crea o incrementa (9)

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada
			Inicial	Avance	Modificada		

Código	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Programada de la Meta de Actividad				Calendarización Trimestral Modificada
			Inicial	Avance	Modificada		

Justificación (10)

De la cancelación o reducción de metas de actividad y/o recursos del Proyecto. (Impulso o repercusión programática) En su caso utilizar hoja aneja.

De creación o reasignación de metas de actividad y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática) En su caso Utilizar hoja aneja.

Identificación del Origen de los recursos. En su caso utilizar hoja aneja

Tesorero(a) Municipal

Titular de la UJPE

Persona que elabora

Lic. Juan Carlos Alva Dosal
Nombre y Firma (11)

C. F. J. Jesús David Mondragón
Nombre y Firma (11)

C. F. J. Jesús David Mondragón
Nombre y Firma (11)

CUANDO LAS ADECUACIONES APLIQUEN PARA MODIFICAR PRESUPUESTO, ESTAS SE DEBEN DEFINIR A NIVEL DE PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CAPITULO DE GASTO EN RELACION ANEJA NO APLICA PARA ADECUACIONES PROGRAMÁTICAS, ES DECIR, PARA MODIFICACION DE PROGRAMACION DE METAS DE ACTIVIDAD